

RESOLUCIÓN No. 0344 DE 2018

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 000131 del 29 de febrero de 2016, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que el funcionario **LEVIS RAFAEL REALES COBO**, identificado con cédula de ciudadanía **8500206**, se encuentra vinculado en la **Institución Educativa La Inmaculada Campo De La Cruz** del municipio de **Campo De La Cruz**, en el cargo de **Celador Código 477 Grado 20**, laborando sin interrupción en el periodo comprendido del **12 de enero de 2016 al 12 de enero de 2017**.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario”.

En merito a lo expuesto, este Despacho,

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.